MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay

Villa Curuguaty, 9 de noviembre del 2023.

Señor:
DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA,
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Luis Esteban Rojas Alvarez, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Villa Curuguaty del Departamento de Canindeyú. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°12/2023 CONSTRUCCION DEL COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL - 5TA ETAPA- ID N° 436666.**

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, porque el actual cementerio municipal ya esta con una sobre población y por ende ya no existe espacios físicos para panteones, con la construcción del columbario se subsanaría el problema de la falta de espacio, por ello la intendencia municipal decide adelantar la firma del contrato con la empresa adjudicada para dicha licitación y por consiguiente se podrá ocasionar daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado, por lo que el cumplimiento de las contrataciones con este objeto representan la esencia más pura del interés público sobre el privado.

Así mismo se menciona que el llamado ha permanecido publicado en el portal DNCP por el plazo legal y se ha cursado invitación a 5 empresas, de los cuales a la hora y fecha fijada se ha presentado una sola empresa oferente, por lo que no existe otro oferente debidamente legitimado para iniciar una protesta, salvo derecho de la DNCP de iniciar los trámites para una investigación o similares.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Villa Curuguaty, a los 9 días del mes de noviembre del año 2023.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Luis Esteban Rojas Álvarez
Encargado de la UOC

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
U.O.C.